

Subsecretaría de  
Telecomunicaciones

Telecomunicaciones  
con sentido ciudadano

8129

ORD.: N° \_\_\_\_\_ / GN° 362 /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información  
Pública AN002T0001184, de 16.06.2017.

MAT.: Responde solicitud de acceso a  
información.

SANTIAGO, 13 JUL. 2017

DE : RODRIGO RAMIREZ PINO  
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: "*Empresa Electrica Puente Alto S.A. Rut 80313300-k representada por [REDACTED] requiere actualizar sus sistema de comunicaciones de radio para garantizar la cobertura en la zona de concesión y así contar con un nivel de comunicación adecuado con personal de terreno, lo que permitirá brindar una mejor calidad de servicio a nuestros clientes, por lo que se solicita a esa Subsecretaría de Telecomunicaciones el envío de copias de las resoluciones que se encuentren a su nombre.*" (SIC).

Respecto de lo consultado se informa que esta corresponde a Resolución N°2814 de 22-05-2012, cuya copia se adjunta y que se encuentra disponible en el siguiente enlace: [http://www.subtel.gob.cl/transparencia/Perfiles/Transparencia20285/Normativas/Resoluciones/12r\\_2814.pdf](http://www.subtel.gob.cl/transparencia/Perfiles/Transparencia20285/Normativas/Resoluciones/12r_2814.pdf)

Cabe advertir que la reserva se aplica en atención a lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión de amparo Rol C141-09, en la cual se ordena omitir toda referencia a la instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos afecta los derechos de los permisionarios.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
REPUBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES  
RODRIGO RAMIREZ PINO  
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- [REDACTED]
- Gabinete Subtel
  - Oficina de Partes